

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 666-15

0 5 NOV 2015

Salta. Expediente Nº 12.633/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. María Belén JEREZ tramita la Licencia Estudiantil por embarazo y parto; y,

CONSIDERANDO:

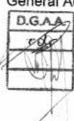
Que la Srta. JEREZ cursa actualmente, asignaturas correspondientes al tercer y cuarto año de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS Nº 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16/15 del 27/10/15) RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar Licencia Estudiantil por embarazo/maternidad en el marco de la Resolución CS Nº 502/12, a la Srta. María Belén JEREZ, L.U. Nº 615.589, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a partir del día 16 de octubre, hasta el 20 de noviembre de 2015.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARÍA SELVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC, DE CIENCIAS DE LA SALUE - UNISE



LIC MARIA L PASSAMANDE ZETRAM DECANA

Facellad de Genclas de la Salud - UNSa